

CORRECCIÓN PRELIMINAR

*01Pasi.Cla.

ASISTENCIA

-En la ciudad de Paraná, a los 15 días del mes de junio de 2011, se reúnen los señores diputados.

-A las 10.18 dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) - Por Secretaría se tomará asistencia.

-Se encuentran presentes los señores diputados: Almada, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Kaehler, Kerz, López, Maier, Miser, Vásquez y Zacarias.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) - Con la presencia de 21 señores diputados, queda abierta la 8ª sesión ordinaria del 132º período legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar las inasistencias de la diputada Alderete y del diputado Artusi, quienes por circunstancias relacionadas con su actividad legislativa no han podido asistir a esta sesión.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar las inasistencias de los diputados Adami, Jourdán, Nogueira y Argain, quienes por motivos inherentes a la función legislativa no se encuentran presentes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se toma debida nota, señores diputados.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) - Invito al señor diputado Jorge Daniel Bolzán a izar la Bandera Nacional.

-Así se hace. (Aplausos).

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) - Por Secretaría se dará lectura al acta de la 7ª sesión ordinaria, celebrada el 18 de mayo del año en curso.

-A indicación del señor diputado Flores, se omite la lectura y se da por aprobada.

SR. PRESIDENTE (Busti) - Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

-Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. FLORES - Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 18.633, 18.634, 18.639, 18.641, 18.642, 18.643, 18.644, 18.645, 18.646, 18.647, 18.649, 18.650 y 18.651, y que se comuniquen los pedidos de informes de los expedientes 18.632 y 18.640, porque cuentan con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Flores.

- Asentimiento.

-A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) - En reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar y reservar en Secretaría los dictámenes de comisión en los proyectos de ley registrados con los números de expediente 18.169, 18.534 y 18.580, como asimismo los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.654, 18.655 y 18.656. Por último, se acordó ingresar el pedido de informes registrado con el número de expediente 18.653, que se comunicará al Poder Ejecutivo porque cuenta con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y, en su caso, quedarán reservados en Secretaría.

-Asentimiento.

-A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

-Expte. Nro. 18.169 – Dictamen Comisión de Legislación General. Proyecto de ley. Modifica Art. 14º Ley Nro. 9.958. Incorpora Secretaría de Informática.

-Expte. Nro. 18.534 – Dictamen Comisión de Legislación General. Proyecto de ley, venido en revisión. Decreto Nro. 4384/09, medidas

tendientes a la implementación de la Ley Nro. 9.754 en jurisdicción judicial de Concordia.

-Expte. Nro. 18.580 – Dictamen Comisión de Legislación General. Proyecto de ley. Expropiación inmuebles ubicados en Paraná. Relocalización de familias con riesgo habitacional.

-Expte. Nro. 18.654 – Proyecto de resolución. Autores: Bescos – Busti – Flores. Repudiar los hechos escandalosos en torno al manejo de fondos girados a la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

Expte. Nro. 18.655 – Proyecto de resolución. Declarar de interés legislativo las XIII Jornadas Provinciales de Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse el 23 y 24 de junio del año en curso, en la ciudad de Paraná.

-Expte. Nro. 18.656 – Proyecto de resolución. Declarar de interés legislativo el seminario-taller “Estrés laboral y síndrome de Burnout: cómo mejorar el rendimiento laboral y estrategias de prevención y afrontamiento”, a realizarse el 18 de junio del año en curso, Cerrito.

-Expte. Nro. 18.653 – Pedido de Informes. Autores: Bescos – Busti – Flores. Sobre si la Provincia suscribió convenios con la Fundación Madres de Plaza de Mayo, Programa “Sueños Compartidos”.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) - Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

-Día Internacional del Donante de Sangre

SRA. D'ANGELO - Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero referirme al Día Internacional del Donante de Sangre, que se conmemora el 14 de junio. Cada año la Organización Mundial de la Salud elige un país del mundo para realizar allí los actos centrales y este año se eligió a nuestro país, más precisamente la ciudad de Buenos Aires.

Quiero revalorizar y reivindicar la actitud del donante de sangre y la importancia que tiene esa ayuda para quienes la necesitan, en casos de extrema urgencia, de enfermedades terminales, de accidentes de tránsito, de cirugías de urgencia, que requieren que los nosocomios tanto privados como públicos tengan que contar con un banco de sangre o un listado de potenciales donantes.

Quiero conmemorar este día, reivindicar la importancia de la donación de sangre y, sobre todo, traer una reflexión para que nos convirtamos en donantes de sangre, ya que lo ideal sería que hubiera 10 donantes cada 100 personas en el mundo, pero hoy en los países

subdesarrollados como el nuestro hay 1 cada 100, es decir que el déficit es muy grande.

Todo aquel que ha donado sangre lo ha hecho movido por un sentido de humanidad; pero la donación no solamente beneficia a quien necesita la transfusión, sino también al propio donante, porque está médicamente demostrado que después de la donación se produce una oxigenación de la sangre y una recomposición de los glóbulos rojos, y además, como dicen todos después de donar sangre y de ayudar al prójimo, el mayor beneficio es para el alma, la satisfacción que uno siente por un acto de solidaridad como es donar sangre.

*T02M

SR. MISER - Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adherir al Día Mundial del Donante de Sangre, recordando, como ha dicho la diputada, que debemos concientizar para que aumente, por un lado, el número de ciudadanos que tomen la decisión de donar sangre y, por otro lado, la responsabilidad que nos corresponde a quienes ocupamos un lugar de decisión en diseñar y aplicar políticas de salud eficaces para lograr que las transfusiones resulten seguras y accesibles a todas las personas de este país.

Este año el acto mundial para celebrar el Día Mundial del Donante de Sangre se realizó en la ciudad de Buenos Aires, bajo el eslogan “Pinta el mundo de rojo”. Esto llega, justamente, cuando las políticas de salud en Argentina están rengas y es necesario no sólo un eslogan, sino la aplicación de políticas de salud eficaces y sustentables, no solamente a corto sino a mediano y largo plazo.

- **Manifestación sobre ley “Entre Ríos libre de humo de tabaco”**

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer un reconocimiento a este Cuerpo legislativo en su conjunto, a quienes desde nuestra identidad política ocupamos cada una de las bancas de esta Cámara que constituye uno de los lugares más importantes de la vida política entrerriana.

El próximo 10 de diciembre terminaremos nuestra gestión como legisladores de la provincia y seguramente muchos de nosotros nos iremos llevándonos la gratitud y también el cariño de la gente interesada en el tratamiento de tantos temas que hemos debatido durante estos 4 años de mandato en este Cuerpo legislativo presidido por usted, señor Presidente.

Particularmente quiero concluir mi gestión como diputado provincial agradeciéndoles a cada uno de los legisladores de esta Cámara que, bajo su Presidencia, aprobó por unanimidad una de las leyes más importante para la salud pública como es la llamada Ley “Entre Ríos libre de humo de tabaco”. Entre Ríos fue la sexta provincia del país que aprobó una norma como esta, y nuestra ley se tomó como referencia para la ley nacional sobre esta materia. Me voy con la satisfacción de ser el autor, junto con el diputado Jorge Maier, del proyecto que, con el apoyo de

todos los legisladores, dio origen a una ley que ha sido reconocida por todas las provincias de nuestro país-. Por año en Argentina 45.000 Sandros –como decimos nosotros– son víctimas por el consumo de tabaco, de los cuales 4.500 son entrerrianos.

Por eso, señor Presidente, amigos, compañeros, legisladores, muchas gracias, porque en los próximos años, dentro de 10, 20 años, nuestros hijos, nuestros nietos, sin desmerecer ninguna de las leyes que se han aprobado, van a reconocer en ustedes a quienes hicieron posible esta ley, una de las más importantes de la República Argentina, para luchar contra esa terrible enfermedad que es el consumo de tabaco. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Quiero hacer un reconocimiento a las palabras del diputado Juan Domingo Zacarías; pero me gustaría también que él clarificara el origen de este proyecto, porque cuando presentó el proyecto “Entre Ríos libre de humo de tabaco” ya había un proyecto en el mismo sentido que se estaba tratando en comisión, de autoría de quien habla y del entonces diputado Enrique Cresto, y esos dos proyectos fueron unificados.

Con esto quiero decir que la ley a la que hace mención el diputado Zacarías es el producto, la resultante de dos proyectos: uno presentado por el diputado Zacarías con el diputado Jorge Maier y el otro presentado por quien les habla junto al entonces diputado Enrique Cresto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, tome intervención ante la instalación en la ciudad de Diamante de una planta de tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios urbanos sin contar con la aprobación del correspondiente estudio de impacto ambiental (Expte. Nro. 18.651).

SRA. HAIDAR – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión. Este proyecto trata de un grave problema que tienen los

vecinos del ejido de Diamante con una supuesta planta de tratamiento de residuos que no es más que un basural a cielo abierto, que -insisto- está provocando graves problemas a los habitantes de ese lugar. Para la próxima sesión ya hemos acordado constituir la Cámara en conferencia para escuchar a los vecinos de Diamante sobre este serio problema.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por la señora diputada Haidar.

-La votación resulta afirmativa.

-Ingresa el señor diputado Maier.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que modifica los Artículos 13º y 14º de la Ley Nro. 9.958 –Ley de Ministerios– para incorporar la Secretaría de Informática (Expte. Nro. 18.169).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que aprueba el Decreto Nro. 4.384/09, mediante el cual se dispusieron medidas para la implementación de la Ley Nro. 9.754 en el ámbito de la Jurisdicción Judicial Concordia (Expte. Nro. 18.534).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos

inmuebles ubicados en la ciudad de Paraná y se autoriza su donación a la Municipalidad de Paraná con destino a la relocalización de familias con riesgo habitacional (Expte. Nro. 18.580).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 18.633, 18.634, 18.639, 18.641, 18.642, 18.643, 18.644, 18.645, 18.646, 18.647, 18.649, 18.650, 18.654, 18.655 y 18.656.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en bloque de estos proyectos de resolución y que su consideración y votación también se haga de este modo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

*03S

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que modifica los Artículos 13º y 14º de la Ley Nro. 9.958 –Ley de Ministerios– para incorporar la Secretaría de Informática (Expte. Nro. 18.169).

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, actualmente el Área de Informática depende del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y mediante esta modificación pasaría a depender de las Secretarías de la

Gobernación. El argumento para propiciar esta modificación es simple: los servicios que brinda la Dirección General de Informática exceden ampliamente la órbita del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, del cual actualmente depende, ya que atiende en forma directa a todos los organismos dependientes del Poder Ejecutivo y entes autárquicos y descentralizados de la Provincia, llegando inclusive a cubrir algunos requerimientos de los Poderes Legislativo y Judicial.

La Dirección General de Informática tiene asignadas funciones transversales a la totalidad del Gobierno provincial y tiene amplias competencias para trabajar en función directa y en tiempo real con todos los organismos. Cuenta con capacidad tecnológica y recursos humanos que permite que los servicios que hoy se brindan prácticamente a la totalidad de los organismos del Estado se extiendan en corto plazo al resto de la provincia. Se han hecho importantes inversiones en el área y una red de este tipo podría soportar proyectos diversos como interconexión de hospitales, centros de salud, escuelas, agencias del Iosper, comisarías, delegaciones de Rentas, etcétera; todo esto permitiría al Gobierno trabajar sin tener que contratar agentes externos.

Sabemos que lamentablemente se están llevando a cabo proyectos tercerizados, como el desarrollo aplicativo informático o página web en distintas áreas del Gobierno, por lo que se han gastado importantes sumas de dinero. Precisamente la modificación que propicia este proyecto de ley implicará un ahorro en este sentido, ya que actualmente la Dirección General de Informática cuenta con los recursos tecnológicos y humanos para cubrir los servicios informáticos del Estado, y si amplía sus competencias, las distintas reparticiones del Gobierno no tendrán necesidad de hacer este tipo de contrataciones.

Entendemos que es imperioso jerarquizar esta repartición, modificar la dependencia para que ocupe una posición relevante que la habilite a asesorar en la toma de decisiones gubernamentales a la totalidad de los organismos del Estado en un tiempo real e interconectado plenamente.

El Artículo 1º es tal cual como se leyó en el inicio del tratamiento del proyecto: se modifica el Artículo 14º de la Ley 9.958 en el título De las Secretarías de la Gobernación y se agrega como inciso 9º) la Secretaría de Informática, o sea, dependiendo directamente del Gobernador. Los otros artículos adecuan la Ley de Ministerios para que no haya colisiones con lo que hoy existe.

Con este argumento simple, real y preciso creo que estamos dando a la Provincia una herramienta importante para la utilización plena de sus recursos y estamos jerarquizando al personal muy competente que tiene la Provincia, para que estos recursos sean utilizados correctamente, conforme a la complejidad que requiere el servicio, cuyas competencias -insisto- actualmente ya tiene la Dirección General de Informática.

Por lo tanto, la Comisión de Legislación General que preside el diputado Bescos, ha emitido su dictamen sobre este proyecto de ley, presentado sobre un anteproyecto promovido por

los propios agentes de esta Dirección, para el cual solicito el acompañamiento de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

-La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

-Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en la ciudad de Paraná y se autoriza su donación a la Municipalidad de Paraná con destino a la relocalización de familias con riesgo habitacional (Expte. Nro. 18.580).

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto, que es de su autoría, pretende materializar un compromiso contraído por las Leyes Provinciales 9.865 y 9.875 de expropiación de inmuebles de la cuenca del arroyo Antoñico.

Es sumamente necesario el dictado de la presente norma ya que las leyes expresadas han perdido vigencia para iniciar los procesos judiciales de expropiación, por haber transcurrido el plazo establecido en el Artículo 23º del Decreto-Ley 6.467; además de la necesidad de regularizar la situación existente en esta zona.

La incorporación de estos inmuebles al patrimonio provincial con la finalidad de ser transferido gratuitamente al Municipio de Paraná, tiene un lógico fundamento en el Programa de Mejoramiento de Barrios (Promeba), el cual se enmarca en un conjunto de políticas sociales llevadas adelante por el Municipio de la ciudad en convenio realizado con el Gobierno nacional.

Por lo tanto, señor Presidente, y para atender las necesidades de carácter social de toda esta importante barriada, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley, conforme al dictamen de comisión. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución de la

Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación en general resulta afirmativa por unanimidad, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que aprueba el Decreto Nro. 4.384/09, mediante el cual se dispusieron medidas para la implementación de la Ley Nro. 9.754 en el ámbito de la Jurisdicción Judicial Concordia (Expte. Nro. 18.534).

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, se trata aquí de darle jerarquía legal a un decreto que había dictado el Poder Ejecutivo resolviendo sobre las demoras de la implementación de la aplicación del Código Procesal Penal de la Provincia de Entre Ríos, que además ya había sido prorrogada su entrada en vigencia por las Leyes 9.818 y 9.884.

En la actualidad, como los legisladores saben, en el departamento Concordia se encuentra aplicando la prueba piloto de la implementación de este Código con resultados hasta ahora satisfactorios, pero con algunas correcciones que seguramente se van a ir haciendo a medida de que el Código Procesal Penal se vaya implementando en el resto de la provincia.

*04G

Quiero decir que la demora en la implementación del Código se ha debido fundamentalmente a la tardanza en la creación de los cargos necesarios, lo que ha privado a los otros departamentos de gozar los beneficios de esta legislación moderna, y también se debió a la carencia de los edificios necesarios para llevar adelante, entre otras cosas, las mediaciones penales. Ejemplo de las deficiencias edilicias que padece la Justicia entrerriana es el edificio de los Tribunales de Federal, que motivó que en el año 2009 el diputado Cardoso presentara un proyecto de resolución, el del expediente 17.199, que esta Cámara aprobó por unanimidad. Esta resolución pide al Poder Ejecutivo que en forma urgente se solucionen los graves problemas edilicios del Juzgado de Federal; y tenemos en nuestro poder una nota de los empleados de tribunales de aquella jurisdicción, en la que ponen en conocimiento que se encuentran bajo riesgo físico por el deterioro y posible derrumbe del edificio, incluso hay fotos que muestran expedientes

mojados, manchas de humedad, pisos levantados, paredes agrietadas por sobrecarga de expedientes; insisto: ellos expresan que el riesgo de derrumbes es alto. Esto motivó varios reclamos del sindicato de los empleados judiciales que se elevaron al señor Juez de la ciudad, al Presidente del Colegio de Abogados y al Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Hasta la fecha, señor Presidente, el Poder Ejecutivo no ha tomado medida alguna para solucionar estos graves problemas. Solicito que esta documentación se adjunte al expediente para que todo el mundo tenga constancia de la situación y pueda ver las fotos que he mencionado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Así se hará, señor diputado.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente, retomando la consideración sobre el Código Procesal Penal, quiero decir que su implementación debió haberse hecho sin demora, porque es una herramienta moderna, acorde con los códigos procesales de otras provincias que han llevado adelante modificaciones similares y que han tenido éxito. En función de esto quiero decir que en mi departamento su implementación ha agilizado la solución sobre todo de conflictos menores entre muchos vecinos de la ciudad de Concordia, que son objeto de mediación penal y que, obviamente, para ver su resultado en materia de seguridad debe ser implementado en forma masiva en toda la provincia.

Concordamos con el decreto del señor Gobernador, pero vamos a proponer una pequeña modificación en lo que respecta a la creación de la Cámara de Casación Penal, porque usted sabe, señor Presidente, que en el ejercicio profesional en nuestra provincia es mucho más adecuado tener una Cámara de Casación con dos salas: una en la Costa del Uruguay y otra en la Costa del Paraná, a los efectos de que los defendidos y los justiciables puedan acceder con más facilidad a los expedientes sin necesidad de cambiar de abogado defensor al momento de interponer cualquier tipo de recurso. Por eso, señor Presidente, este bloque va a proponer aprobar el Decreto 4384/89 que envió el Gobernador ad referendum de esta Legislatura con su Anexo I, pero modificando el Artículo 17º del Anexo; concretamente, señor Presidente, proponemos el siguiente texto para el Artículo 17º: “Créase la Cámara de Casación Penal de la Provincia de Entre Ríos que contará con dos Salas, una con asiento en la ciudad de Paraná con competencia territorial en los departamentos de Feliciano, La Paz, Paraná, Diamante, Victoria, Gualeguay y Nogoyá, y otra con asiento en la ciudad de Concordia con competencia territorial en los departamentos de Federación, Concordia, Colón, Uruguay, Gualeguaychú, Tala, Villaguay, San Salvador, Federal e Islas del Ibicuy.

“Cada Sala estará integrada por tres miembros y un Secretario, contando con un Jefe de

Despacho, tres escribientes, teniendo competencia material de acuerdo a lo indicado en cada caso.”

Si a los señores diputados les parece adecuado, solicito la aprobación del dictamen con las modificaciones sugeridas.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Bescos.

SR. BUSTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, coincido totalmente con la propuesta del diputado López en el sentido de que la Cámara de Casación Penal tenga dos Salas, una en la Costa del Paraná, en la ciudad de Paraná, y otra en la Costa del Uruguay, en la ciudad de Concordia; me parece totalmente claro y efectivo.

Quiero hacer algunas consideraciones con respecto a este Código Procesal Penal que se hizo cuando yo era Gobernador de la Provincia, y quiero destacar la labor de algunos profesionales que sin tener función de gobierno trabajaron muchísimo en su redacción, tal es el caso del doctor Julio Federik, que es miembro del Poder Judicial.

Este Código Procesal Penal significa un cambio revolucionario en el proceso penal en el sentido de que el tema clave y fundamental es que a partir de su entrada en vigencia -ahora está vigente solamente en los departamentos Concordia y Federación pero que tiene que abarcar a toda la provincia- el fiscal acusa, investiga, busca las pruebas, y el juez es un juez de garantía, el juez que va arreglando el proceso y garantizando los derechos de las partes. Pero lo que vengo percibiendo a partir de charlas que he tenido con profesionales del derecho de los departamentos Concordia y Federación, y que también tiene que advertirlo el Poder Ejecutivo para disponer rápidamente las medidas necesarias -que las puede tomar sin tener que sancionarse ninguna ley- es que este Código Procesal Penal tiene que ser estudiado en profundidad en la Escuela de Policía de la Provincia, porque el policía es auxiliar de la Justicia y auxiliar del fiscal, porque si no, el fiscal que tenga que investigar un delito -un homicidio, un delito contra propiedad, un delito complejo- se va a encontrar con un expediente lleno de papeles,

*05Pas-Cep

pero si no cuenta con auxiliares de la Justicia, policías que desde su preparación en la Escuela de Policía hayan aprendido este código y sepan que tienen que ser auxiliares del fiscal para investigar, indudablemente solo van a tener un expediente y no se va a esclarecer ningún delito, y este código, que es un cambio transformador y revolucionario, va a fracasar.

Quiero advertir esto y quiero que quede asentado en la versión taquigráfica de este debate: este Código Procesal es moderno, es transformador, presenta un cambio rotundo y profundo del proceso penal; pero tiene que tener el fiscal que investiga, el fiscal que acusa, y una policía que

esté compenetrada de este cambio y en conocimiento de este Código Procesal Penal. Si esto no es así, si la policía mira para otro lado y el fiscal se encuentra solo con el expediente judicial, indudablemente va a ser muy difícil esclarecer los delitos, porque teóricamente el Código va a ser perfecto, pero no se va a poder aplicar en la práctica.

Por lo tanto, quiero dejar claro que esta Cámara tiene que hacerle ver de alguna manera al Poder Ejecutivo que es necesario que se instrumente rápidamente esto en los planes de estudio de la Escuela de Policía.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el Artículo 1º con la modificación sugerida por el señor diputado López, a quien le solicito que lea la redacción propuesta.

SR. LÓPEZ – El Artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: "Apruébase el Decreto N° 4.384/09 del MGJEOSP y su Anexo I, dictado ad referendum de la Legislatura, por el cual se dispusieron medidas tendientes a la implementación de la Ley N° 9.754 en el ámbito de la Jurisdicción Judicial Concordia a excepción del Artículo 17º que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 17º: Créase la Cámara de Casación Penal de la Provincia de Entre Ríos que contará con dos salas, una con asiento en la ciudad de Paraná con competencia territorial en los departamentos de Feliciano, La Paz, Paraná, Diamante, Victoria, Gualeguay y Nogoyá, y otra con asiento en la ciudad de Concordia con competencia territorial en los departamentos de Federación, Concordia, Colón, Uruguay, Gualeguaychú, Tala, Villaguay, San Salvador, Federal e Islas del Ibicuy”.

“Cada sala estará integrada por tres miembros y un secretario, contando con un Jefe de Despacho y tres escribientes, teniendo competencia material de acuerdo a lo indicado en cada caso”.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 1º con la modificación propuesta.

-La votación resulta afirmativa por unanimidad; el Artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Busti) - Queda aprobado. Vuelve en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) - Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la consideración y votación en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguiente números de expediente: 18.633, 18.634, 18.639, 18.641, 18.642, 18.643, 18.644, 18.645, 18.646, 18.647, 18.649, 18.650, 18.654, 18.655 y 18.656.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista).

-Ingresa al recinto el señor diputado Allende.

SR. PRESIDENTE (Busti) - En consideración en bloque.

SR. BESCOS - Pido la palabra.

Voy a referirme al proyecto de resolución del expediente 18.654, que lleva su firma, señor Presidente, la del diputado Flores y también la mía. Estamos viviendo una situación muy dolorosa, grave y que no tiene precedente en la historia de la política argentina. La corrupción, señor Presidente, ha vejado y ha violado a los derechos humanos y digo esto porque en realidad esa exacerbación del Gobierno nacional en el uso indebido y especulativo y en la apropiación o en la intención de apropiarse de una bandera que no tiene geografía, que no tiene color político y que no tiene dueño, que son los derechos humanos, nos ha llevado a una situación que realmente es muy dolorosa.

Señor Presidente, la concepción filosófica, doctrinaria y la esencia misma de los derechos humanos nunca tuvieron que ver con la timba, nunca tuvieron que ver ni tienen que ver con mesas de dinero, nunca tuvieron que ver ni tienen que ver con ninguna empresa constructora.

Entonces, cabe preguntarse: ¿cuál es el sentido que tiene esta actitud del Gobierno de violar permanentemente las instituciones? ¿cuál es el verdadero rol de los derechos humanos? ¿cuál es el rol del Estado? Señor Presidente, el rol del Estado es velar, es proteger y promover los derechos humanos, derechos humanos que son para nuestros hijos, que son para nuestros ancianos, para los hombres y las mujeres de toda nuestra Patria. Pero, señor Presidente, la filosofía de los derechos humanos, el pensamiento filosófico que define a este derecho fundamental, no puede ser que haya sido puesta en manos de usureros, de timberos y de empresarios que no tienen un claro sentido de lo que representa para nosotros el dolor de los 30.000 desaparecidos; 30.000 desaparecidos, señor Presidente, que no soñaron nunca con esto; 30.000 desaparecidos que dieron su sangre, su vida y que fueron perseguidos, vejados y

ejecutados. Y hoy irresponsablemente este Gobierno nacional pone en manos de un cruel empresario la defensa de estos derechos humanos.

-Se retira del recinto el señor diputado Allende.

SR. BESCOS - No voy a juzgar, señor Presidente, cuál es la responsabilidad del organismo a través del cual se ha canalizado esta enorme cantidad de dinero, para eso está la Justicia -ojalá que la Justicia investigue-; pero escuchaba a un alto funcionario del Gobierno nacional decir que los más de 800 millones de pesos que fueron canalizados a través de esta organización han sido transformados en ladrillos, en viviendas, en centros de salud, y que, por lo tanto, no existe delito alguno.

*06M

-Se retira del recinto el señor diputado De la Fuente.

SR. BESCOS - No sé si será así, señor Presidente, pero yo no sé si será así. Los hechos que se vienen sucediendo en torno a esta situación revelan el irregular manejo de fondos públicos vinculados a la defensa de los derechos humanos. Yo me pregunto si son estos organismos los que tienen que hacer viviendas para nuestra gente, si son estos organismos o si son otros a los que les corresponde dar solución a la problemática de la vivienda para nuestros pobres, porque esa plata destinada a resolver el problema de los pobres, de los pobres que defendió permanentemente nuestra doctrina, la doctrina de Juan Perón y de Eva Perón, fue puesta en manos de estos empresarios que la transformaron especulativamente en mesa de dinero.

Para terminar, señor Presidente, quiero abogar para que la Justicia ponga la lupa sobre esta situación. Estos hechos de corrupción son promovidos realmente por un Gobierno nacional que, equivocadamente, hace un mal uso de la defensa de los derechos humanos. Ni los 30.000 desaparecidos, ni nuestra querida Elsa Díaz, ni nuestro querido Pichón Sánchez, ni nuestros queridos compañeros que dieron su vida por un pensamiento soñaron con estos derechos humanos. Estos derechos humanos, los del señor Schoklender, no eran los sueños de nuestros queridos compañeros desaparecidos.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Quiero dejar constancia, señor Presidente, que es interés de esta Cámara que sean esclarecidos los hechos a los que ha hecho referencia el diputado Bescos. El Gobierno nacional tiene que dar explicación sobre cómo una causa sagrada como la de los derechos humanos fue utilizada políticamente y quedó enlodada con esta situación de corrupción, en la que no hay claridad respecto del manejo de fondos públicos de millones de pesos. Desde el advenimiento de la democracia en 1983 -y antes también- nuestro partido y todos los partidos democráticos que gobernaron nuestro país abrazaron esta causa sagrada y llevaron hasta las últimas

consecuencias la investigación de los hechos violatorios de los derechos humanos. Y debemos destacar que en aquellos años verdaderamente había que tener valor para enfrentar aquel estado de cosas en que, semana tras semana, las Fuerzas Armadas amenazaban con un nuevo golpe de Estado. En aquel entonces había que tener valor, como lo tuvieron aquellos políticos a los que les tocó gobernar en esa época, y nunca se usó esta causa de la manera como se la está usando ahora.

Tiene que quedar bien en claro, señor Presidente, que esta Cámara está interesada en que el Gobierno nacional y su delegado provincial que forma parte de este Gobierno den claras explicaciones a toda la sociedad sobre este tema.

Ahora voy a referirme a cuatro proyectos de resolución cuya autoría comparto con otros diputados. El proyecto de resolución del expediente 18.642 pretende que el Estado provincial salde una deuda que mantiene con la Obra Social para la Actividad Docente, que es una de las principales obras sociales que cubre las necesidades de salud de los docentes, incluidos los entrerrianos.

Esta obra social fue fundada hace 35 años y -como todos sabemos- en marzo de este año sufrió cortes en sus servicios por falta de pago no sólo de nuestra Provincia, sino de otras que todavía están adeudando, y hoy los servicios están restablecidos parcialmente debido al aporte exclusivamente de los trabajadores.

El proyecto de resolución del expediente 18.643 declara de interés legislativo un musical que se estrenó en Gualeguaychú, en el viejo teatro remozado, que cuenta la fundación mítica de la ciudad. Para la puesta en escena de esta obra han trabajado de manera comunitaria casi cien vecinos, quienes le han dado realce a esta actividad en la ciudad, lo que sumado al tema que toca la obra, ha motivado que propiciemos esta declaración de interés legislativo.

Mediante el proyecto de resolución del expediente 18.644 solicitamos al Poder Ejecutivo que preste colaboración para que el Superior Tribunal de Justicia cuente con los recursos necesarios para la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia con asiento en Gualeguay, creado en marzo del 2010. La ley que creó este Juzgado dispuso que en 60 días tenía que estar funcionando; pero por distintos motivos menores, entre ellos la locación de un inmueble y la constitución de equipos interdisciplinarios técnicos, todavía no está en funcionamiento. Lo que se solicita es ayuda al Poder Ejecutivo para que cuanto antes se subsanen estos inconvenientes para el funcionamiento de este Juzgado, que es una necesidad muy sentida en la ciudad de Gualeguay.

Por último, el proyecto de resolución del expediente 18.645 solicita al Poder Ejecutivo la instalación domiciliaria de gas natural en la Escuela Secundaria “José Benedicto Virué”, de la ciudad de Larroque. El edificio de esta escuela es muy moderno, fue inaugurado por la Presidenta

de la Nación en el año 2007, pero no cuenta con la red de gas que hoy día se hace verdaderamente imprescindible, sobre todo porque es un edificio emplazado en un lugar desguarnecido que alberga a chicos que concurren no sólo de día, sino también de noche.

La comunidad en su conjunto acompañó el pedido de los distintos institutos que funcionan en ese edificio -hay una nota con más de cien firmas-, y junto al diputado Bettendorff hemos presentado este proyecto de resolución, cuya aprobación agradeceremos a nuestros pares.

-Se retira del recinto el señor diputado Kaehler.

SR. MISER – Pido la palabra.

Quisiera dejar asentada mi postura sobre una situación que es preocupante y vergonzosa. Estamos tratando un tema tan sensible como es el referido a los derechos humanos, cuestión que está por encima de cualquier bandería política. En esta ocasión, como tantas otras, un grupo de jóvenes nos acompañan en este recinto, y me parece conveniente señalar algunas cosas para tratar de apuntalar nuestra democracia, que en algunas cuestiones todavía está medio renga.

Con el tema que estamos tratando no se está acusando a nadie, sino que simplemente queremos justicia. El diputado Bescos ha dicho: “ojalá la Justicia investigue” pero yo digo más: exijo justicia. Esta Cámara debe exigir justicia, el Gobierno debe esclarecer esta situación que está enlodando una actividad política, y veo con preocupación que en medio de este debate lamentablemente los dos diputados supuestamente oficialistas se retiraron del recinto; esto es vergonzoso.

Queremos que se esclarezca esta situación por la memoria de los 30.000 desaparecidos, pero también por el bien toda una ciudadanía que todos los días pone el lomo para que este país vaya adelante, para que esa democracia renga empiece a caminar,

*07S

como hemos prometido toda la dirigencia política; también por los jóvenes que nos acompañan, por los jóvenes descreídos, porque estas actitudes le hacen mal a la actividad política, actividad en la que estuvieron comprometidos aquellos 30.000 desaparecidos que hoy recordamos.

Es vergonzosa la ausencia de actitudes gubernamentales, la ausencia de planes del gobierno permiten que entren en escena personajes como Schoklender; es vergonzoso que se manoseen instituciones y que se manosee la memoria de dirigentes políticos. Y ahora esta institución que tendría que estar luchando por aquello originó su lucha hace muchos años: contra la persecución, no solamente la de sus hijos, hoy termina siendo un gestor de dádivas, de acciones que tendrían que ser responsabilidad y contar con la transparencia de un gobierno democrático.

Pido disculpas porque realmente no pensaba hacer uso de la palabra. Escuchaba con

mucho respeto porque se habló con sinceridad de lo que espera cualquier ser humano o dirigente político con la responsabilidad que caracteriza hoy a esta Legislatura, o a lo que queremos llegar; decía que estaba escuchando pero mi atención fue interrumpida cuando vi que se retiraban del recinto los dos diputados que se llaman oficialistas. La verdad es que me preocupa, porque si en este recinto no podemos manifestar alguna observación para lo cual el pueblo entrerriano nos ha conferido la responsabilidad y la confianza y que cada vez que manifestamos, pedimos o solicitamos algo -en este caso, que se esclarezca un hecho, que se haga justicia, que el gobierno provincial acompañe a este esclarecimiento que lo está pidiendo la sociedad no solamente un partido político, ni de la oposición- se retiran como chicos empacados.

A esa democracia renga la verdad es que le ponen palos en la rueda, y ojalá que el día de mañana se hagan responsables o den la cara cuando estos jóvenes después digan que los políticos son todos iguales, que están todos en lo mismo y que en lo único que pensamos es en las ambiciones personales. Yo no estoy en esa tesitura, por eso repudio los hechos que se repudian en el proyecto de resolución y repudio también el retiro de los dos legisladores.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero agregar una perspectiva a la discusión y lo hago desde el punto de vista personal porque estuve largo tiempo preso -seis años y ocho meses- durante el Proceso, luego tuve que ir a vivir fuera del país y no soy un militante de organismos de derechos humanos.

Hay una serie de puntos de vistas que uno puede llegar a tener que a veces vinculamos a esta temática de los derechos humanos con una época muy dolorosa en la Argentina, por la cual hoy seguimos sufriendo consecuencias con jóvenes de alrededor de 30 años de edad que no tienen su identidad formal, que saben quiénes son, pero vienen de otras familias porque nacieron en cautiverio; abuelas que no tienen a sus nietos; padres que han muerto y desaparecido. Esa es una parte importante a esclarecer en lo que hace a nuestra historia.

También es muy doloroso cuando un chico recupera su identidad originaria, porque ahí tiene una gran cuestión con su identidad elaborada socialmente, o sea, es un joven que se ha criado con otra familia y descubre que ha sido entregado en algún momento. Esto es una cuestión muy embromada y hace a una parte de los derechos humanos y hace a una época de la historia que hay que terminar de esclarecerla genuinamente, sin ningún tipo de banderías, de apropiaciones y de dobles discursos.

No milito ahí porque no es solo para mí el tema de los derechos humanos; los derechos humanos son mucho más amplios; es insoportable hoy ver a chicos que piden monedas en los semáforos, es insoportable ver padres que viajan con sus carritos juntando basura, es doloroso ver a los que trabajan de cartoneros, la gente que come comida inadecuada porque es lo único

que alcanzan a tener; es insoportable ver hoy gente que tiene un trabajo precario o personas que aun trabajando no les alcanza para llegar a fin de mes, eso también hace a los derechos humanos. Hace a los derechos humanos llevar a los chicos a las escuelas a los cuales no podemos dar adecuadamente el servicio educativo por deficiencia, por olvido; o sea, es una complejidad el tema de los derechos humanos y los derechos económicos y sociales también son derechos humanos.

Por eso, cuando se habla de esto hay que ser muy cuidadosos y poner todo en su justa medida. Ahora cuando hablamos de un gobierno que intenta abanderarse de una cuestión de este tipo, con una historia en la cual no les ha importado nada durante muchísimo tiempo, del cual en un momento en su provincia originaria, Santa Cruz, no se hablaba porque había que estar bien con los militares, en un momento en el cual las madres y abuelas de Plaza de Mayo iban a Santa Cruz y no eran atendidas; en una provincia en la cual nunca se conmemoró el 24 de marzo y lo que implicó el golpe de Estado en la Argentina, de golpe y porrazo aparecen como los abanderados personas que dicen que eran de la juventud maravillosa que se movilizó para traer a Perón, que cuando se puso complicada la mano se abrieron y después se fueron a sus provincias a hacer plata rematando viviendas de aquellos que estaban mal con Martínez de Hoz y haciendo fortunas; y que de golpe y porrazo aparecen siendo abanderados... Ahí ya estamos mal.

Gente que se apropia de un Gobierno nacional con un porcentaje de votos relativamente bajo y tienen que hacer cosas para legitimar un gobierno, como por ejemplo, limpiar la Corte Suprema de Justicia, de lo cual hoy uno descrea que haya sido una cuestión de principios, sino que era una cuestión de hacer una Corte para quedar bien y juntar algunas adhesiones, porque cuando esta Corte independiente les puso algunos fallos que no les gustaron la mandaron a patotear.

Un gobierno que nunca había hablado de la justicia que era retrotraer al Estado los fondos de las AFJP y de golpe lo hace porque se le había caído la posibilidad de recaudar con la Resolución 125, entonces necesitaban plata y esa plata verdaderamente la necesitaban porque no bien trajeron los fondos de las AFJP a la Ansés empezaron las políticas de heladeras para todos, bicicletas para todos, inversiones para aquí y para allá. Un gobierno que cambia las formas de medir los datos de pobreza, de indigencia y costo de vida; un gobierno que se apropia de medios de prensa; un gobierno que habla de lo que debería ser la libertad de opinión en la Argentina, dejando un monopolio, como lo era Clarín, pero creando otro monopolio paralelo; un gobierno que inventa fideicomisos para hacer viviendas sociales; un gobierno que trata de coartar lo que sea coartable.

Es decir, tenemos corrupciones estructurales que van más allá de Schoklender -este hombre es un chanta, un ladrón y habrá que ver qué hizo ahí adentro-; pero el problema es que

está lleno de chantas, ladrones y mentirosos, y eso hay que decirlo con claridad y además todo ese verso y calificación del proyecto nacional o popular que nadie sabe; del proyecto del progresismo, en el que los únicos que progresan son los amigos del poder. Estamos en una situación muy complicada.

Por lo tanto, cuando hablamos de este proyecto de resolución, del cual vamos a aprobar y solicitar estos informes, también tenemos que saber que estamos hablando de la utilización de los dineros públicos, que por suerte los expedientes quedan, las firmas quedan y se va a saber qué se hizo con los dineros públicos cuando los gobiernos cambien y también es deseable que cuando la Justicia llegue a algo se tramite rápidamente y se juzgue como se tiene que juzgar.

*08G

Quería decir esto porque para mí la cuestión va mucho más allá de Schoklender y de la problemática de una organización intermedia con unas banderas muy limpias: todos decimos que las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo son intocables; y han ensuciado todo y han lastimado todo, todo lo que tocan rompen, y es un problema serio. Hoy estamos con la democracia con serios problemas, ya no se puede hablar, ya no se puede opinar y esto es riesgoso.

Por lo tanto, cuando uno pide esto, pide también intervención de la Justicia; pero busca reflexiones sobre la temática y hace la advertencia: nosotros tenemos que cambiar la Argentina por una Argentina que tiene que tolerar muchísimo más de lo poco que se tolera hoy, y trabajar para una patria que verdaderamente nos contenga a todos, porque todas las perspectivas de pensamiento son válidas, todos tenemos parte de razón en las cosas que opinamos, y la Argentina es de todos y para todos y nadie tiene que tener la posibilidad de apropiarse, en función personal, de fondos públicos, porque todavía tenemos grandes deudas: pobreza y corrupción.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se dé lectura al pedido de informes referido a si el Estado provincial tiene algún convenio con esta ONG de la que estamos hablando.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Taleb) – (Lee:)

“La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 117 de la Constitución Provincial solicita al Poder Ejecutivo que a través del organismo competente se sirva informar:

1- Si la Provincia de Entre Ríos ha suscripto convenios con la fundación Madres de Plaza de Mayo en el marco del programa Sueños Compartidos, tendientes a la construcción de viviendas o

realizaciones de otro tipo de obras en el territorio provincial.

2- En caso de ser afirmativa la respuesta al punto número 1 se sirva informar el carácter de los convenios, el destino de los fondos, el avance de las obras, el monto de las mismas, y las razones por las cuales se optó por este tipo de operatoria con la mencionada fundación.”

Firman varios señores diputados.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero referirme al proyecto de resolución del expediente número 18.639.

Este proyecto solicita la construcción de tres aulas en la Escuela Nro. 9 “Congreso de Tucumán”, ubicada en Santa Lucía, en el departamento Federal. Días pasados tuve la oportunidad de concurrir a esa escuela y encontré en el patio a los alumnos del secundario, que es la Escuela Nro. 6 que funciona en el mismo edificio, y como no tienen lugar donde desarrollar las tareas estaban en el patio esperando que terminara de funcionar un precario comedor para luego de que comieran todos los alumnos y lavaran los utensilios, recién entonces pudieran ingresar para desarrollar algunas horas de clase.

Viene a cuento la posibilidad que me da esta Cámara de aprobar este proyecto de resolución, lo cual agradezco, porque a través de este proyecto seguramente llegará a las autoridades responsables de la educación, fundamentalmente al Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, quien tuvo la desfachatez de ir a Federal hace pocos días a decir que no se llevaban obras a Federal y que no se daban soluciones a los requerimientos porque no había gestión de parte de los funcionarios y de los legisladores. Quiero recordarle al señor Ministro que es responsabilidad de él tener un panorama integral de lo que sucede con los edificios escolares de toda la provincia, y en particular los de Federal que en más de una oportunidad, por intermedio de esta Cámara, se han expresado las carencias de los edificios en este departamento.

Cabe recordar que hace días, nada más, se aprobó un proyecto de resolución requiriendo la construcción de tres aulas para la escuela secundaria de Loma Limpia que funciona en la Escuela Primaria Nro. 19, ya que los alumnos del secundario, por falta de espacio y de transporte, iban día por medio a desarrollar las clases, y parte de este secundario funciona en un galpón con que cuenta la Junta de Gobierno del lugar; cabe recordarle al señor Ministro, por si no sabe, que en Nueva Vizcaya el secundario no tiene lugar donde desarrollar sus clases y también funciona en la habitación determinada para la directora; cabe recordarle que en la Escuela Nro. 52 “Sabá Victoria” está parada la construcción del preescolar hace cuatro o cinco años y no se logra avanzar; cabe recordarle que esperamos la construcción de la Escuela Nro. 28 “Tabaré”, de Loma Limpia; y como si fuese poco, cabe recordarle que en la Escuela Nro. 63 “Eva Perón”, los chicos

del secundario están asistiendo a clases en dos contenedores porque no hay aulas.

Por eso, señor Presidente, agradezco que esta Cámara me dé la posibilidad de aprobar este proyecto y que llegue al Ministerio para que el señor Ministro se vaya enterando de estas y de otras carencias que tienen los edificios escolares, y también de que la función de gestionar es de quien gobierna, gestionar equitativamente y dar soluciones fundamentalmente a áreas tan sensibles como la educación, esto no es un resorte exclusivo del legislador que puede traer o no una inquietud. No nos vamos a poner de rodillas, porque no corresponde, para solicitar que en los contenedores donde funcionan escuelas pongan aire acondicionado para el verano con temperaturas aproximadas a 40 grados o en invierno aproximadas a cero grado.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, a veces duelen en cierto modo las calificaciones como por ejemplo que se acuse a alguien de falta de gestión. Hace unos poquitos días en los medios de prensa se ha difundido que en principio el Ministerio de Educación de la Nación, a través del área de Infraestructura, había dado de baja los aptos técnicos de alrededor de cinco escuelas rurales porque había pasado mucho tiempo sin que se licitaran; se argumentó que era un problema de incompatibilidad normativa, algo que se intentó solucionar con un decreto que salió a fines del año pasado; en realidad no es seguro que era lo que decía el decreto, porque si la Unidad Ejecutora Provincial llevaba adelante esas cinco obras, nosotros hubiéramos tenido la posibilidad de tenerlas encaminadas. Pero el problema no es sólo eso, sino que, según se conoce, funcionarios del Ministerio de Educación de la Nación vinieron a la provincia para reclamar por que se hagan estas obras y no fueron atendidos, la Presidenta del Consejo de Educación dice que vinieron a hablar con la directora de Educación Primaria del Consejo; pero si uno averigua en el Ministerio de Educación de la Nación, se podrá conocer que desde acá se mandó una carta de disculpas al Ministerio para poder llevar adelante las obras y para que el Ministro acceda a que no se den de baja estas obras, es una carta de disculpas que firman Marelli y Graciela Bar, y que está en la secretaría privada de la directora de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación.

Este plan de la Nación, que se llama Promer, tiene equipamiento, tiene capacitación docente y tiene infraestructura; los invito a todos a mirar la página web del Ministerio de Educación de la Nación, en el área de Infraestructura y dentro del Promer, que es el Programa de Mejoramiento de la Educación Rural, están detalladas las obras culminadas por provincia, y no es que ahora se inventó esta parte del programa que es infraestructura, arreglo de escuelas, sino que existe desde el inicio.

*T09Pas-Cep

En ese sitio web se informa que Provincia de Buenos Aires tiene 12 escuelas terminadas,

Provincia de Chaco tiene 10 escuelas terminadas, Provincia de Córdoba 5 escuelas terminadas, Provincia de Corrientes 12 escuelas aproximadamente, Provincia de Formosa 14 escuelas aproximadamente, Provincia de Jujuy 5 escuelas terminadas, Provincia de Misiones, alrededor de 50 escuelas rurales terminadas, Provincia de Salta aproximadamente 22 escuelas terminadas, Provincia de Entre Ríos, cero obras. Eso es gestión y eso es falta de gestión y eso es justicia y también son derechos humanos. No hacemos lo que tenemos que hacer.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de resolución, en general y en particular.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) - Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Busti) - Corresponde considerar la preferencia acordada para la presente sesión.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que crea el Juzgado de Familia y Menores con competencia territorial en el departamento Feliciano (Expte. Nro. 18.375).

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

-La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) - No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

-Son las 11.40.

Graciela R. Pasi
Cuerpo de Taquígrafos